



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO
Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE
"FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA-CIMENTA
EXPANSION", ADMINISTRADO POR CIMENTA,
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.**

SANTIAGO, 25 ENE 2011
RESOLUCION EXENTA N° 037

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CIMENTA, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A."**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 23 de abril de 2010, ante don Eduardo Avello Concha, Titular de la 27ª Notaría de Santiago.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo de Inversión denominado **"FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA-CIMENTA EXPANSION"**, administrado por **CIMENTA, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.**, consistentes, principalmente, en:

1. Modificar el artículo 16 referente a la "Política de inversión de los recursos".
2. Modificar el artículo 17 relativo a la "Política de diversificación de las inversiones".
3. Modificar el artículo 38 respecto al "Conflicto de intereses".
4. Modificar el artículo transitorio.

II.- Apruébanse asimismo las modificaciones efectuadas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas, introducidas con el objeto de adecuarlo a lo aprobado en la presente resolución.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl